La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Alberto Bonilla Zafra, adscrito al Grupo Navarra Suma (10-21/PES-00378), sobre cuál es la explicación o motivación para plantear convenios de colaboración con algunas entidades deportivas privadas y no otras en relación con el Plan Director de Infraestructuras Deportivas de Navarra, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El Plan Director de Infraestructuras Deportivas recoge la actualización del convenio con la Ciudad Deportiva Amaya, que ya se suscribió en 2001 y se actualizó en 2008, para el uso de la única piscina cubierta de 50 metros de Navarra para el desarrollo de competiciones de natación y waterpolo. Y también, para la inclusión ahora de la mejora y arreglos en el campo de béisbol para su uso para entrenamientos y competiciones y que dé respuesta a las necesidades de este deporte con dos equipos en la División de Honor y otros equipos de otras categorías.

Al mismo tiempo, estamos abiertos a la realización de estudios de viabilidad de aquellas instalaciones planteadas por entidades deportivas de carácter privado que puedan suponer una mejora en las condiciones de la práctica deportiva para el conjunto de federados y federadas de determinadas modalidades deportivas.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 3 de enero de 2022

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo